

**PLAN DE SALUD MUNICIPAL**  
**Unidos por un Donmatias Saludable**  
**2008-2011**

**JHON JAIRO BERRIO LOPEZ**  
**ALCALDE**

**JULIANA CATAÑO LOPEZ**  
**SECRETARIA DE SALUD**

**MUNICIPIO DE DONMATIAS**  
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

El Plan Local de Salud de Donmatías para el periodo 2008 – 2011 se encuentra contemplado en la línea estratégica 1: Desarrollo Social del plan de desarrollo municipal “UNAMOS FUERZAS POR DONMATIAS”.

El plan de salud municipal evidencia como el estado y la ciudadanía construyen en consenso una herramienta de trabajo que tiene como propósito formular metas, comprometer acciones y recursos para que se mejoren las condiciones de salud de la población donmatieña y define las prioridades en salud pública.

## **MISION**

El Plan Municipal de Salud Municipal tiene como propósito fundamental el mejoramiento del estado de salud de la población domatieseña, para lograr en el largo y mediano plazo evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también disminuir las inequidades en salud.

## **VISION**

En la año 2011 Donmatías será un Municipio saludable, equitativo, eficiente, participativo y solidario, donde la Secretaria de Salud, se consolide como instancia rectora, articuladora y coordinadora de las actividades, programas, proyectos y atenciones que se realicen en el municipio por las instituciones prestadoras de servicio.

## **OBJETIVOS**

### Objetivo General:

1. Garantizar el acceso equitativo, eficiente, pertinente y aceptable a los servicios del sistema general de seguridad social en salud para la población donmatieña.

### Objetivos Específicos:

- Continuar con el aseguramiento en el Régimen Subsidiado y promover la afiliación al Régimen contributivo.
- Educar en salud sexual y reproductiva a la comunidad donmatieña.
- Intervenir en términos de salud mental a la población vulnerable
- Mejorar las condiciones de vida de los donmatieños promoviendo buenos hábitos alimenticios y nutricionales
- Mejorar las condiciones de vida de la infancia donmatieña promoviendo ambientes de vida saludables.
- Promover estilos de vida saludables en las comunidades vulnerables en el Municipio de Donmatías.
- Garantizar la notificación y seguimiento de los eventos de interés en salud pública
- Integrar a los actores territoriales del SGSSS, autoridades sanitarias y los demás sectores sociales para garantizar las condiciones de salud física, psíquica y social de la comunidad donmatieña
- Promover la inclusión y seguridad social de las personas en situación de discapacidad y la tercera edad.

## **DESARROLLO DEL PLAN DE SALUD MUNICIPAL**

Para garantizar la universalidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para la población donmatieña con particularidades y diversidad cultural, étnica, sexual y generacional hemos generado formulas y políticas homogéneas que no atentan contra los derechos de las minorías poblacionales en nuestra sociedad. Dichos ejes estratégicos son:

- **ASEGURAMIENTO**

Es función del estado garantizar la salud como derecho inalienable de los ciudadanos por lo que se hace necesario impulsar el compromiso de los actores públicos y privados con el fin de prevenir enfermedades y accidentes y promover la construcción de estilos de vida saludables y entornos más seguros, al mismo tiempo que se avanza con las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud para alcanzar unos mejores estándares en la calidad de la atención de la comunidad y vincular más y mejor a las familias y comunidades en la prevención de la enfermedad y en la promoción de la salud.

Meta: Garantizar la continuidad del 100% de los afiliados al régimen subsidiado, brindar los servicios de salud de primer nivel a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidio a la demanda e incrementar la afiliación al régimen contributivo.

Recursos: SGP, FOSYGA, Departamento, Municipio.

Proyectos: Aseguramiento al régimen subsidiado y contributivo.

- PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Una comunidad saludable es aquella que tiene la posibilidad de disfrutar de la vida y aprovechar las oportunidades que da el vivir en una sociedad saludable en donde la salud es más que la ausencia de enfermedad. Nuestro reto es manejar de manera transparente los recursos de la salud y mejorar ostensiblemente la oportunidad, integralidad y calidad de los servicios prestados por los diferentes actores del SGSSS, por lo que se hace necesario suscribir pactos públicos por la calidad y transparencia de la gestión en donde tanto las entidades publicas como las privadas y la ciudadanía se involucren en el mejoramiento continuo y el control de la calidad del servicio.

Meta: Garantizar la universalidad de la atención pertinente, oportuna y de excelente calidad en salud para todos los donmatieños

Recursos: SGP, Municipio, Recursos del Contributivo

Proyectos: Fortalecimiento de la ESE

- SALUD PÚBLICA

El conocimiento y seguimiento de los eventos relacionados con el proceso salud – enfermedad facilita y posibilita el diseño e implementación de acciones que fomenten y prevengan las diferentes enfermedades. Por lo tanto es necesario inspeccionar, vigilar y controlar todos los factores que de una u otra forma alteran la salud del individuo o las colectividades.

Meta: Garantizar, más a allá de la ausencia de la enfermedad, mejores condiciones de salud biopsicosociales para los individuos y las colectividades vulnerables a través de visitas domiciliarias.

Recursos: SGP, Municipio

Proyectos Municipio: Salud mental, Salud sexual y reproductiva, Salud infantil, nutrición, vigilancia, enfermedades crónicas no trasmisibles

Proyectos a Cofinanciar: Salud oral, enfermedades transmisibles y zoonosis y gestión del plan. Redes constructoras de paz, mana, APS, Escuelas saludables, sexualidad saludable con-tacto, cuidar-nos, integramos la familia con trato digno, por su salud muévase pues, JUNTOS.

## ▪ PROMOCIÓN SOCIAL

La inclusión social y la corresponsabilidad de los diversos actores del sistema deben garantizar que la población en condiciones de exclusión y vulnerabilidad sea cada vez menor, por lo que se garantiza la universalidad de los beneficios en políticas sociales, superación de la pobreza, producción sostenible de riqueza y bienestar colectivo. Es el estado la pieza clave para regular y orientar las políticas que garanticen un municipio integrado, responsable y solidario con la comunidad que por una u otra razón no puede acceder al mercado laboral y no posee recursos suficientes para subsistir.

Meta: Garantizar los servicios de salud a las poblaciones especiales y vulnerables con eficiencia, eficacia y equidad.

Recursos: Discapacidad, Tercera Edad, Desplazados, Acción Social

Proyectos: Tercera Edad, Discapacidad, Desplazados.

## ▪ PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

Es necesario fortalecer la eficiencia, eficacia y mejoramiento en la calidad de la prestación de los servicios de salud garantizando la equidad en la vigilancia del entorno laboral, el diagnóstico de la enfermedad profesional y el reporte de los accidentes de trabajo para así desarrollar servicios de prevención en salud ocupacional y laboral y promover la afiliación al SGSSS de los actores del sector formal e informal de la economía.

Meta: Identificar los mapas de riesgo laboral del sector formal e informal de la economía para diseñar políticas de intervención y formación en el acceso a ambientes laborales saludables.

Recursos: ARP, Cajas de compensación familiar

Proyectos: Seguridad laboral y aseguramiento

## ▪ EMERGENCIAS Y DESASTRES

Las amenazas detectadas con llevan a preparar todos los actores del SGSSS en la atención oportuna, diligente y no excluyente de aquellas poblaciones que pueden ser afectadas por alguna emergencia o desastre. Dicha articulación requiere identificar la adecuada oferta en salud, la racionalización del costo y la optimización de la infraestructura y la dotación que lo soporte.



Meta: Garantizar el acceso de las personas afectadas en caso de una emergencia a la atención diligente y oportuna al SGSSS.

Recursos: CLOPAD, MUNICIPIO

## **CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO**

### **Características Geográficas**

El Municipio de Donmatías tiene un área de 181 Km<sup>2</sup>, con una altura sobre el nivel del mar de 2.250 Mts y alcanza una temperatura media anual de 16°C.

Esta ubicado en la Subregion Norte del Departamento de Antioquia; limita al norte y noreste con el Municipio de Santa Rosa de Osos, por el oeste y suroeste con los Municipios de Entrerrios y Sanpedro, por el Sur con el Municipio de Barbosa, por el oriente con Barbosa y Santo Domingo y por el Suroeste con el Municipio de Girardota.

### **División Territorial**

El municipio de Donmatias esta dividido en el área urbana en 15 barrios y en el área rural en 16 veredas y 1 corregimiento.

## **ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS**

### **Dinámica Poblacional<sup>1</sup>**

A junio 30 de 2007, la población proyectada para Donmatias es de 18.424 habitantes, 64.85% en la zona urbana y 35.15% en la zona rural.

De los cuales hay 5.355 hombres en el área urbana y 3.404 en el área rural, mientras contamos 6.593 mujeres en el área urbana y 3.072 en el área rural, para un total de 8.759 hombres y 9.665 mujeres.

---

<sup>1</sup> Fuente: Censo DANE 2005 (Proyectado a Junio 30 de 2007)

## **PERFIL DE MORTALIDAD**

La mortalidad es un indicador de la calidad de vida, que permite identificar los agentes de riesgo y los cambios a través del tiempo. La ocurrencia de la muerte se puede presentar por múltiples situaciones tales como la cultura, los factores hereditarios o congénitos, por influencias ambientales y hasta por accidentes.

La información del 2007 sobre mortalidad refleja como principales causas de mortalidad en el municipio fueron enfermedades Cardiovasculares (infartos, Aneurismas, Trombosis, politraumatizados en accidentes de tránsito, cáncer metastático, anemia aguda por arma blanca, heridas por proyectil, arma de fuego en cráneo, crisis Respiratoria y falla Multisistémica, lo que corresponde a una acumulación epidemiológica y a un perfil de mortalidad en transición.

## **PERFIL DE MORBILIDAD**

La secretaria de salud municipal utiliza como principal fuente de información el Sistema de vigilancia en salud pública "SIVIGILA", el cual es alimentado por todas las IPS del municipio; pues la vigilancia de los casos es lo que permite detectar, identificar y realizar planes de contingencia frente a las principales enfermedades transmisibles y no transmisibles prevenibles en el municipio.

Según las IPS en el 2007 las principales causas de morbilidad fueron la hipertensión esencial, la gastritis, enfermedades respiratorias agudas, las infecciones intestinales y enfermedades diarreicas agudas.

## **ANEXOS**

### **ANEXO 1**

Cuadro de Programación e Inversión del Plan de salud Municipal

### **ANEXO 2**

Plan de Salud Pública

## ANEXO 1

### PLAN DE SALUD PÚBLICA

El ministerio de la protección social soportado en la ley 715 de 2001, en el decreto 3039 de 2007 y la resolución 425 de 2008, define prioridades en salud pública, las cuales son de obligatorio cumplimiento; el plan de salud pública municipal con base a las necesidades planteadas por la comunidad se acoge a las metas de estricto cumplimiento definidas por el plan nacional de salud pública 2007 – 2010 y al plan departamental de salud pública.

Las acciones de salud pública de intervenciones colectivas están dirigidas a promover la salud colectiva, vigilar y gestionar la prevención, control y mitigación de los riesgos que la afectan, estas acciones e intervenciones buscan complementar las acciones individuales incluidas en el Plan Obligatorio de Salud (POS) del régimen contributivo, del régimen subsidiado, de los regímenes especiales y de las acciones dirigidas a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda. Así como, las acciones de saneamiento básico realizadas por otros sectores sociales.

El gran objetivo estratégico que orienta todo el proceso de reflexión y decisión sobre la política en salud territorial debe orientarse en principios, ideales y valores compartidos que movilicen a los diferentes actores, para que en Donmatías sea posible:

- **Que todos los niños y niñas** tengan acceso a servicios de salud de calidad, reciban lactancia materna, alimentación complementaria saludable, afecto y protección y estén vacunados.
- **Que todas las mujeres embarazadas** tengan garantizado su derecho a acceder a los controles prenatales, reciban con calidad y oportunidad la atención del parto y el posparto y exista tolerancia cero frente a las muertes evitables de mujeres embarazadas.
- **Que niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores** integren a su vida hábitos saludables como la actividad física, la alimentación balanceada y el cuidado de la salud oral para un desarrollo humano integral y saludable.
- **Que La Administración Municipal, las empresas y la comunidad articulen esfuerzos** para que los ambientes donde los niños y niñas, los jóvenes, los adultos y los adultos mayores viven, juegan, se educan y trabajan sean limpios, seguros, propicios para la salud y adecuados para las personas discapacitadas.
- **Que la sociedad donmatieña en su territorio fomente habilidades para la convivencia pacífica y la construcción de proyectos de vida** orientados al desarrollo humano integral durante todo el ciclo de vida que contribuyan a reducir los embarazos en adolescentes, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar y la accidentalidad.

- **Que todos los hombres y mujeres tengan garantizado el acceso a información con calidad y oportunidad** sobre derechos, deberes, riesgos en salud sexual y reproductiva y las opciones de cuidado de su preferencia para evitar las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no planeados.
- **Que el Administración Municipal, las empresas y la comunidad General estén preparadas para prevenir y mitigar emergencias** de cualquier origen que amenacen la salud o la vida de sus habitantes.
- **Que todos los actores del sistema trabajen por lograr resultados en salud para la población,** privilegiando el interés común sobre intereses particulares y garantizando de manera articulada el derecho a la salud
- **Que toda atención individual y colectiva en salud, sea de fácil acceso y de óptima calidad,** prestada por profesionales idóneos y satisfactoria para **todos y todas.**

Es por ello que de acuerdo a los recursos asignados a la subcuenta de salud pública colectiva del fondo local de salud en los municipios de categorías 4, 5 y 6, se destinarán exclusivamente para la financiación de las intervenciones de promoción de salud y calidad de vida, prevención de los riesgos y el componente de vigilancia en salud pública y gestión integral del Plan de Salud Municipal, orientado a la siguientes prioridades:

1. La salud infantil
2. La salud sexual y reproductiva
3. Las enfermedades transmisibles (excepto las vectoriales) y las zoonosis.
4. La nutrición
5. Vigilancia en salud pública
6. Gestión integral del Plan

## DESARROLLO

### 1. SALUD INFANTIL.

#### METAS

- Garantizar coberturas de Vacunación por encima del 95% en todos los Biológicos a todos los niños menores de un año.
- Garantizar el 95% de cobertura de vacunación a todos los niños de un año en SRP y Fiebre Amarilla.
- Garantizar el esquema completo a todas las Mujeres en edad fértil con el toxoide diftérico.
- Mantener en cero las muertes por EDA e IRA en menores de 5 Años.
- Garantizar la accesibilidad a los servicios y programas de salud a todos los menores de 5 años
- Reducir en 25% las Enfermedad Diarreica Aguda y la Infección respiratoria Aguda en niños menores de 5 años

## ESTRETEGIAS

- Educar a través de visitas domiciliarias de promotoras de vida a padres y cuidadores de niños y niñas sobre los signos y síntomas de alarma, factores de riesgo y factores protectores de la IRA y EDA.
- Promoción de hábitos higiénicos bucales en hogar, en la escuela, guarderías, y ámbito laboral
- Trabajar la estrategia AIEPI en todas las familias identificadas en la estrategia de atención primaria con la presencia de menores de 5 años en alianza con otras instituciones que trabajan con la primera infancia.
- Educar a la población a través de las visitas de seguimiento domiciliaria sobre el sistema general de salud, con el fin de garantizar la accesibilidad a los servicios de salud
- Promoción de los derechos de los niños, con el fin de reducir el maltrato infantil.
- A través de la estrategia de canalización urbana y rural garantizar esquema único de vacunación, su iniciación y finalización a la población objeto del PAI.
- Realización de las jornadas de vacunación programada por el Ministerio con el fin de garantizar el esquema completo a toda la población menor de 5 años
- Realización de ronda de búsqueda de susceptibles con el fin de identificar los menores de 5 años sin el esquema completo de vacunación.
- Suministro oportuno de los biológicos a las IPS y ESE

## 2. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

### METAS

- Reducir en un 100% la mortalidad materna evitable
- Reducir el embarazo en adolescentes en un 15%
- Alcanzar coberturas del 80% en la realización de citología cérvico-uterina en las mujeres entre 19 y 69 años.
- Reducir en 20% las enfermedades de Transmisión sexual en la población adolescente y joven.
- Lograr que el 100% de las mujeres con citología anormal se diagnostiquen y reciban tratamiento oportuno.
- Lograr el 100% de partos sean institucionales
- Identificar e ingresar al programa de Control Prenatal a todas las gestantes

### ESTRETEGIAS

- Promocionar a través de la visita Domiciliaria los Derechos, Deberes sexuales y reproductivos con énfasis en la población adolescente y joven del municipio.
- Importancia de ingreso temprano y oportuno de las parejas o gestantes a los programas de control prenatal.

- Educar a toda población en riesgo (jóvenes con vida sexual activa) sobre los Signos y síntomas del cáncer de cérvix, ITS, VIH/SIDA.
- Educar y promocionar a través de la visita domiciliaria sobre la elección y uso adecuado de los diferentes métodos de planificación familiar, enfatizando el uso adecuado del preservativo como mecanismo para el ejercicio del sexo seguro y de la anticoncepción para prevenir la maternidad y la paternidad no deseada.
- Promover la convivencia familiar y la prevención de la violencia doméstica y sexual.
- Brindar herramientas para detectar conductas sexuales inapropiadas de los adultos hacia los niños, y generar espacios y mecanismos seguros para informar sobre estas situaciones a docentes, madres comunitarias y otros cuidadores.
- Vigilar el acceso oportuno y la continuidad en el tratamiento de las pacientes con citología cérvico uterina anormal, sífilis y VIH gestacional.
- Notificar semanalmente todos los eventos de interés en salud pública y definidos en los protocolos de vigilancia epidemiológica en el Sivigila

### **3. ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (EXCEPTO LAS VECTORIALES Y ZONOSIS)**

#### **METAS**

- Identificar y tratar la 100% de los casos de Tuberculosis diagnosticados, con su respectivo estudio e investigación de campo.
- Identificar y tratar la 100% de los casos de Lepra diagnosticados, con su respectivo estudio e investigación de campo
- Garantizar el tratamiento a todos los casos de VIH identificados en municipio.
- Educar a toda la población vulnerable sobre los principales signos de alarma y síntomas de las enfermedades trasmisibles.

#### **ESTRATEGIAS**

- Búsqueda de Sintomáticos Respiratorios, a través de la consulta medica.
- Investigaciones de Campo a 100% de los casos sospechosos.
- Visitas Domiciliarias a población identificada con factores de riesgos de enfermedades transmisibles (VHI, TBC, Lepra )
- Educación a toda la población vulnerable a padecer enfermedades trasmisibles como VIH, TBC, etc.

### **4. SEGURIDAD ALIMENTARIA - NUTRICIÓN**

#### **METAS**

- Disminuir el 100% de las muertes por desnutrición evitables

- Garantizar los micronutrientes (Acido Fólico, calcio y Sulfato Ferroso) al 100% de las gestantes inscritas en el programa de control prenatal
- Atender el 80% de la desnutrición aguda en los niños detectados.
- Garantizar el 100 % de los niños 6 meses a 5 años con dificultades nutricionales el ingreso a programa de seguridad alimentaría MANA (Vaso de leche con Galletas).

#### ESTRATEGIAS

- Promoción de la alimentación saludable, protección y apoyo a la lactancia materna, prevención y disminución de los riesgos para la malnutrición.
- Desarrollar y fortalecer la Iniciativa Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia – IAMI y constitución de grupos de apoyo a la lactancia materna.
- Vigilar a las IPS en el cumplimiento de las normas técnicas y guías de atención, adoptadas por la Resolución 412 de 2000, en lo relacionado con la nutrición.
- Implementar el Sistema de vigilancia alimentario y nutricional de la población definido por el Departamento.
- Captar y notificar en caso de que ocurran las muertes por desnutrición en menores de 14 años.

### 5. VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

#### METAS

- Vigilar el 100% de los casos de interés de salud pública reportados

#### ESTRATEGIAS

- Recepcionar y validar la notificación obligatoria de eventos en salud pública remitida por las unidades generadoras de Datos del municipio incluida la violencia sexual y doméstica.
- Consolidar los registros de nacidos vivos y de defunción y realizar su análisis con el fin de identificar causas, grupos de edad y procedencia de muertes relacionados con las líneas priorizadas.
- Mantener actualizado el SIVIGILA con la información reportada por las unidades Generadoras de Datos y la información recolectas en las investigaciones epidemiológicas de campo.
- Reportar a la DSSA los eventos de notificación obligatoria, en forma estricta los Lunes de cada semana.
- Organizar la red de unidades básicas de generación de datos teniendo en cuenta toda la red de instituciones prestadoras de servicios de salud del área urbana y rural, tanto del sector público como privado.
- Desarrollar el análisis de la situación de salud del municipio y la organización y operación del Comité de Vigilancia en Salud Pública Municipal.



- Garantizar la toma y envío de muestras de laboratorio requeridas para la vigilancia de enfermedades de interés en salud pública y el control de riesgos ambientales que puedan afectar la salud pública.
- Realizar las investigaciones de casos, investigaciones de campo y estudios de brotes ocurridos en el municipio.
- Garantizar la organización y operación permanente del Comité Municipal de Estadísticas Vitales
- Desarrollar estrategias comunitarias que apoyen la vigilancia en salud pública de eventos transmisibles y de fuente común y la vigilancia de la mortalidad evitable en el municipio.
- Garantizar la toma y envío de muestras de laboratorio requeridas para la vigilancia de enfermedades de interés en salud pública y el control de riesgos ambientales que puedan la salud pública.

## **6. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

### **METAS**

- Promover el desarrollo de estrategias para promover la actividad física
- Implementar estrategias de Información Educación y Comunicación - IEC- sobre estilos de vida saludable con énfasis en la reducción del tabaquismo, dieta saludable y promoción de la actividad física (reducción del sedentarismo)

### **ESTRATEGIAS**

- Promover con el ente municipal de deportes, programas de actividad física en diferentes grupos de la población (escolares, adolescentes, adultos mayores y población económicamente activa) con el fin de combatir el sedentarismo.
- Control de las enfermedades como la Diabetes, Enfermedades cerebro-vasculares.
- Garantizar a todos las personas con enfermedades no transmisibles (cáncer, Diabetes, enfermedades cardiovasculares) el ingreso a programa de Promoción y Prevención en las diferentes IPS y ESE
- Identificación y seguimiento todos los hipertensos y diabéticos a través de la visita domiciliaria
- Promover una dieta balanceada para reducir el colesterol, el consumo de sal y azúcar.
- Divulgar en los adolescentes el riesgo de la adopción de hábitos alimentarios conducentes a la anorexia y la bulimia.
- Promover en los jóvenes la abolición de la práctica experimental del cigarrillo.

## **7. SALUD MENTAL**

## METAS

- Reducir en 5% la tasas de Intento de Suicidio
- Reducir en un 5% el consumo de sustancias psicoactivas (SPA)
- Incrementar las denuncias por VIF y abuso

## ESTRATEGIAS

- Promoción de proyectos de vida sin drogas y prevención del consumo de sustancias psicoactivas a través de las visitas domiciliarias
- Identificar y convocar en el municipio de Donmatias , los diferentes grupos, asociaciones, personas o instituciones que realizan actividades relacionadas con la promoción de la salud mental, la prevención y atención de la enfermedad mental y del comportamiento, así mismo convocar a otros actores sociales (educación, iglesias, ASOCOMUNAL, madres comunitarias, grupos y clubes juveniles, grupos de la tercera edad, sector productivo, personeros, y demás grupos organizados de la comunidad ) para sensibilizar y fomentar la creación de redes de apoyo social para la realización de acciones de promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad mental y del comportamiento, incluyendo el consumo de sustancias psicoactivas.

## 8. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, DEL CONSUMO, VECTORES Y ZONOSIS

## META

- Disminuir la incidencia negativa en la Salud Pública de los factores de riesgo ambiental mediante la inspección, vigilancia y control de los sujetos sanitarios comprometidos con la salud comunitaria del municipio de Donmatías.

## ESTRATEGIAS

- Investigar desde el punto de vista epidemiológico las enfermedades transmitidas por alimentos presentadas en el municipio,
- Capacitación a los escolares con relación a las buenas prácticas en el manejo de los alimentos.
- Capacitación sanitaria a los manipuladores de alimentos del sector informal de la economía.
- Investigación de los brotes de intoxicación alimentaría y notificar al nivel correspondiente
- Enviar los restos de alimentos procedentes de los brotes de intoxicación alimentaría al laboratorio departamental de salud publica LDSP de la DSSA
- Diligenciar adecuadamente los formatos establecidos para la investigación de brotes y enviarlos oportunamente al Profesional de alimentos del equipo regional

- Ingresar la información de los brotes al SIVIGILA ficha colectiva
- Realizar el control higiénico-locativo de farmacias, droguerías y tiendas naturistas
- Ejecutar acciones que se les solicite en las circulares de la DSSA referente a productos biológicos, cosméticos, odontológicos, técnico quirúrgico, naturales, y productos de aseo, higiene y limpieza.
- Aplicar las medidas sanitarias de seguridad e informar oportunamente sobre las acciones realizadas a la DSSA
- Realizar visitas de inspección sanitaria a todos los sistemas de abastecimiento de agua para el consumo humano
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica de las enfermedades de origen hídrico.
- Toma y envío de muestras de los acueductos de la cabecera municipal y los rurales.
- Realizar análisis microbiológico a piscinas de uso público.
- Realizar monitoreo para determinar la presencia en el agua de consumo humano de sustancias tóxicas
- Determinar el Cloro Residual Libre en agua del acueducto urbano
- Determinar el Cloro Residual Libre en aguas de acueductos rurales y piscinas

**PROYECTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA QUE SERAN COFINANCIADOS  
POR EL DEPARTAMENTO-DSSA SEGÚN EL DECRETO 3039 DE 2007**

1. PROYECTO SALUD ORAL
2. ENFERMEDADES VECTORIALES
3. ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

## BIBLIOGRAFÍA

- PLAN DE DESARROLLO DONMATIAS “UNAMOS FUERZAS POR DONMATIAS “
- **DECRETO 3039 DE 2007**
- LEY 715 DE 2001.
- LEY 100 DE 1993
- RESOLUCIÓN 425 DE 2008
- PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2008 - 2011